

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Dirección General Metropolitana de Tránsito	Direccionamiento estratégico de la Institución en alineación con las políticas metropolitanas de movilidad.	NO APLICA, La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Dirección de Operaciones	Planificar y ejecutar el control del tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la base de la planificación municipal y demanda ciudadana, en el marco de la normativa nacional y metropolitana vigente.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
3	Dirección de Fiscalización	Gestionar la planificación y fiscalización del control de tránsito en eventos programados, el cumplimiento de indicadores operacionales del transporte comercial y de los operativos de control asignados a la Dirección, en base a la normativa metropolitana vigente		
4	Dirección de Seguridad e Ingeniería de Tránsito	Implementar acciones encaminadas a la prevención, seguridad y educación vial así como emitir criterios técnicos de ingeniería vial que contribuyan a una movilidad segura de los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.		
5	Dirección de Gestión de Registro y Administración Vehicular	Proporcionar los servicios de revisión técnica y matriculación vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la gestión de permisos de operación de transporte comercial, carga liviana y cuenta propia en el Distrito Metropolitano de Quito		
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
6	NO APLICA, La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito no posee procesos desconcentrados.			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
7	Asesoría Legal	Asesorar a la Dirección General en materia legal dentro de todos los ámbitos de operación de la Agencia Metropolitana de Tránsito. El Patrocinio de los Agentes Civiles de Tránsito en el caso de juzgamientos de carácter laboral y la coordinación de los procedimientos sancionatorios y sanciones inherentes al trabajo de los fiscalizadores y agentes civiles de tránsito.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
8	Asesoría de Planificación	Elaboración y seguimiento del plan operativo anual y del plan anual de compras, de la aprobación de reformas presupuestarias y de la aprobación de los diferentes requerimientos de las Direcciones.		
9	Coordinación Administrativa Financiera	Responsable de la ejecución presupuestaria y de los asuntos administrativos propios para la operación de la Agencia Metropolitana de Tránsito		

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
10	Coordinación de Talento Humano	Responsable de la administración del talento humano de la agencia, incluye sub sistemas como, selección y capacitación, evaluación del desempeño, clasificación de puestos.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
11	Coordinación de Desarrollo Tecnológico	Responsable de asesorar a la Dirección General en temas relacionados con sistemas, equipos, enlaces y desarrollo de nuevos aplicativos para uso propio de la operación de la Agencia Metropolitana de Tránsito.		
12	Unidad de Compras Públicas	Responsable de la ejecución de los procesos de contratación pública de la Agencia Metropolitana de Tránsito		
13	Coordinación de Asuntos Internos	Se encarga de hacer investigaciones internas referentes a irregularidades presentadas en el proceder de los Agentes Civiles de Tránsito		
14	Coordinación de Infracciones	Se encarga del manejo, recepción, validación e ingreso de las infracciones mediante citaciones manuales y digitales.		
15	Coordinación de Centros de Detención de Infracciones - CDIT	Es responsable de administrar los Centros de Detención de Infracciones de Tránsito - CDIT- y custodia de personas adultas en conflicto con la Ley, que estén inmersas en un proceso judicial de conocimiento de la autoridad competente en materia de tránsito, garantizando los derechos que le asisten a las personas privadas de libertad.		
16	Unidad de Comunicación Social	Responsable de realizar planes comunicacionales con la finalidad de informar a la ciudadanía de las diferentes actividades de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Prepara informes y hace seguimientos sobre las diferentes actividades relacionadas con tránsito y transporte terrestre en el Distrito Metropolitano de Quito.		
17	Coordinación de Despacho	Responsable de coordinar la agenda de la Dirección General, documentación, compromisos, seguimiento y evaluación		
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito no reporta al Gobierno por Resultados
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			MARIA FERNANDA VELARDE GUILCAPI	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			maria.velarde@quito.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 395-2300 EXTENSIÓN 29204	